

NOMBRE DE PROMOCIÓN: “TÚ ANTOJO TE LLEVA A LA CHAMPIONS”

PROMOCIÓN: NACIONAL.

VIGENCIA:

- La dinámica será del día 01 de noviembre a las 10:00 horas al 25 de noviembre del 2018 a las 22:00 horas.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

- Salsa para Botanas marca **Búfalo**® presentación de 380 g.

PARTICIPANTES:

- Al participar estás aceptando las reglas del concurso y deberás suministrar la información solicitada, misma que será veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas. Únicamente será válida una participación por usuario.
- Sólo podrán participar mayores de edad.

CÓMO PARTICIPAR:

Para participar deberás:

1. Ser residente de la República Mexicana.
2. Participar en la mecánica siguiendo las presentes Bases.

INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD:

- En el momento en que el participante decida proporcionar sus datos para participar en la promoción, acepta tácitamente los Términos y Condiciones del Aviso de Privacidad contenido dentro de la página de internet <http://grupoherdez.mx/politica-privacidad/>; por ende, acepta que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, cuente con sus datos personales y pueda resguardarlos en una base de datos para fines que de forma enunciativa y no limitativa podrán ser comerciales de sus productos, publicitarios, mercadológicos y/o estadísticos; así mismo, otorga su consentimiento y aceptación para que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, pueda transferir sus datos terceros como pueden ser de forma enunciativa y no limitativa a agencias de publicidad, agencias de mercadotecnia y/o agencias de consultas. El Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones en cualquier momento, sin aviso previo, el cual se podrá consultar en cualquier momento en la página de internet referida con anterioridad.
- En el momento en que el participante decida proporcionar sus datos para participar en la promoción, acepta tácitamente los Términos y Condiciones del Aviso de Privacidad contenido dentro de la página de internet <https://www.oxxo.com/aviso-de-privacidad>; por ende, acepta que **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, cuente con sus datos personales y pueda resguardarlos en una base de datos para fines que de forma enunciativa y no limitativa podrán ser comerciales de sus productos, publicitarios, mercadológicos y/o estadísticos; así mismo, otorga su consentimiento y aceptación para que **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, pueda transferir sus datos terceros como pueden ser de forma enunciativa y no limitativa a agencias de publicidad, agencias de mercadotecnia y/o agencias de consultas. El Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones en cualquier momento, sin aviso previo, el cual se podrá consultar en cualquier momento en la página de internet referida con anterioridad.
- Los Participantes y Ganadores declaran **conocer y aceptar que una vez publicado su Comentario, Fotografía y/o Video** conforme los presentes Términos y Condiciones estos son considerados automáticamente como Fuente de Acceso Público (“Fuente de Acceso Público”), y por lo anterior libera de toda responsabilidad a **HERDEZ, S.A. DE C.V.** en relación con el uso que se brinde a la misma.

LEGALES:

- La participación en el presente concurso implica el sometimiento a las reglas contenidas en las presentes Bases y Mecánica de Participación y a las decisiones de **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V** en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases y condiciones o, al mecanismo establecido para la realización de la promoción o del concurso relacionado con ésta, tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación de cualquier incentivo.
- El participante que resulte ganador deberá entregar a **HERDEZ, S.A. DE C.V.** todos los tickets de compra que haya registrado, en original.
- Cualquier imprevisto, **HERDEZ, S.A. DE C.V.** podrá resolverlo en el momento.
- Responsable de la promoción: **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**

INCENTIVOS:

1 (un) Incentivo consistentes en 1 (un) viaje doble para asistir al partido de la Champions League entre Barcelona vs Tottenham a llevarse a cabo el 11 de diciembre del 2018, más 1 (un) día de tour panorámico en la Ciudad de Barcelona, España. El incentivo contempla:

- *Avión viaje redondo partiendo de la Ciudad de México – Barcelona - Ciudad de México, en vuelo Charter, clase turista;*
- *Hospedaje con estancia por 4 días y 3 noches en la Ciudad de Barcelona, España en el Hotel Catatonia Ramblas*, con impuestos de hospedaje incluidos;*
- *Traslados Aeropuerto – Hotel, Hotel – Aeropuerto en servicio privado;*
- *2 (dos) Boletos de entrada al partido Barcelona vs Tottenham a llevarse a cabo el 11 de diciembre del 2018;*
- *1 (un) día de tour panorámico en la Ciudad de Barcelona, y*
- *Desayuno diario dentro del hotel; además de comida y cena durante el tiempo de estadía en la Ciudad de Barcelona, España.*
- La fecha de viaje a la Ciudad de Barcelona, España, será del 08 al 13 de diciembre del 2018, sin posibilidad de moverse.
- **NO** incluye propinas, ni seguro de viaje, llamadas telefónicas, traslados no mencionados en las presentes bases, bebidas alcohólicas, alimentos ni cualquier otro consumo o servicio que no se encuentren considerados en este paquete de viaje.
- Para que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, pueda entregar los incentivos señalados por medio de la página web de **Oxxo®** www.oxxo.com los concursantes deberán participar y cumplir con las bases aquí descritas. En caso de que **HERDEZ, S.A. DE C.V. y/o CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V** detecte que alguno de los participantes no cumplió con las bases aquí descritas y/o utilizó métodos no previstos o fraudulentos, será descalificado de forma inmediata y automáticamente, sin la obligación para éste de realizar alguna notificación.
**El hotel puede cambiar sin previo aviso, por otro hotel de la misma categoría.*

RENUNCIA DEL INCENTIVO:

- **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V** no será responsable si los Ganadores no pueden recibir su incentivo por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, o si renuncia al derecho de aceptarlo o si no cuenta con su Pasaporte con vigencia mínima al 30 de abril de 2019, perdiendo en esos casos todos los derechos que pudieran tener en relación con su incentivo.

MECÁNICA Y RESTRICCIONES:

- **Promoción sujeta a condicionante de compra.**
- Comprar en cualquiera de las sucursales de tiendas **Oxxo®**, al menos 2 (dos) Salsa para Botanas marca **Búfalo®** presentación de 380 g.
- Ingresar el participante en la página de **Tiendas OXXO** (www.oxxo.com/oxxo-bufalo) registrando sus datos (nombre completo, teléfono, domicilio, correo electrónico) y el número de ticket de compra.

- El ganador será el participante que más tickets de compra haya registrado durante la vigencia de la promoción, sólo se pueden registrar 3 (tres) tickets por día. Para que el ganador pueda acceder al incentivo, deberá entregar los originales de tantos tickets de compra que amparen la adquisición de al menos 2 (dos) Salsa para Botanas marca **Búfalo**[®] presentación de 380 g, como haya registrado.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de someter a revisión las participaciones para garantizar que cumple con los términos y condiciones aquí descritos. Si el participante no cumple con lo establecido en estos términos y condiciones podrá ser descalificado por **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** sin la obligación para éste de realizar alguna notificación. Las participaciones no deben contener lenguaje inadecuado o ser ofensivas hacia otros participantes.
- Esta dinámica y sus Términos y Condiciones quedan sujetos a cambios sin previo aviso, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** no se hace responsable por fallas en el sistema, correos electrónicos incompletos o problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes, problemas de envío o problemas de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica.
- Únicamente se tomarán en cuenta los registros que cumplan con los requerimientos indicados, todos aquellos registros que no cumplan serán descartados de forma automática, perdiendo la oportunidad de participar.
- Sólo podrán participar usuarios mayores de edad.
- Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- Es responsabilidad del ganador entregar la documentación solicitada en el tiempo establecido, para poder adjudicarse el incentivo obtenido. Para reclamar el incentivo obtenido, es indispensable enviar y entregar todos los documentos descritos en las presentes Bases.
- El responsable de la promoción no tendrá ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o registros retrasados, mal enviados, incompletos o que no se hayan podido ingresar en la página de internet de **Tiendas OXXO (www.oxxo.com/oxxo-bufalo)**
- Los incentivos no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien.
- Un mismo participante NO podrá ganar más de 1 (un) incentivo. No se podrán registrar más de 3 (tres) tickets por día. No pueden participar personas que hayan resultado ganadores en otras promociones durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de octubre del 2018.
- Para el caso de que el ganador no sea localizado en el tiempo establecido, no se contacte en el tiempo establecido o no envíe la documentación e información requerida en el tiempo establecido, se le cancelará su participación y, por ende, el incentivo obtenido.
- Los boletos de avión y las reservaciones son intransferibles y se reservarán a nombre del ganador y su acompañante.
- El ganador y su acompañante deberán contar con Pasaporte vigentes, con una vigencia mínima al 30 de abril del 2019. En caso de no contar con dichos documentos vigentes perderán el incentivo.
- En caso de que el ganador y/o su acompañante no puedan asistir al viaje, éste será perdido y no será objeto a reembolso o compensación adicional.
- Para obtener la reservación de vuelo, hotel y boletos, es necesario haber presentado y cubierto todos los requisitos solicitados para tal fin, antes de la fecha proyectada para el viaje.
- En caso de que el ganador y su acompañante radiquen en el interior de la República Mexicana, **Búfalo**[®] cubrirá los gastos de traslado de su lugar de residencia a la Ciudad de México y de regreso a su lugar de residencia.
- Es responsabilidad del ganador y su acompañante la llegada puntual a los aeropuertos en cada salida. La organizadora no asume ninguna responsabilidad por pérdida de vuelo alguno.

- Los ganadores serán responsables de la conducta que deban de adoptar conforme a las políticas del hotel en donde se hospeden y no afectarán la buena imagen del responsable ante terceros.
- La fecha para realizar el viaje es inamovible.
- Las reservaciones de vuelo; así como, de hospedaje están sujetas a cambio sin previo aviso, **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V** se exime de lo anterior, pues no es el prestador del servicio.
- Cualquier gasto generado fuera del paquete de viaje ofrecido correrá a cargo del ganador y su acompañante.
- La estancia será en una habitación en ocupación doble, en estancia de 4 días y 3 noches de hospedaje en el hotel Catatonia Ramblas (puede ser sustituido sin previo aviso, debiendo ser de la misma categoría). Los alimentos durante la estadía están cubiertos (desayuno, comida y cena), cualquier consumo adicional al mencionado deberá de ser liquidado por los huéspedes al hotel previo a la salida del mismo, **no** incluye propinas, **ni** seguro, **no** incluye tampoco llamadas telefónicas, bebidas alcohólicas ni cualquier otro consumo o servicio en el hotel excluyendo los alimentos establecidos.
- El incentivo no comprende los costos de sobrepeso de equipaje o cargos adicionales que pueda imponer la aerolínea. Tampoco absorbe los gastos personales distintos a los descritos en las presentes bases, sean o no generados por percances sanitarios o de salud provocados por el viaje.
- El ganador y su acompañante deben estar conscientes de los riesgos normales que acarrea un viaje de esta naturaleza, por lo que cualquier situación de daño en su patrimonio o integridad física resulta ser una responsabilidad directa imputable exclusivamente a los mismos.
- En caso de no existir participación alguna en la promoción o bien el ganador no reclame su incentivo **HERDEZ, S.A. DE C.V. y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V**, podrá disponer libremente de dichos incentivos como mejor le convenga.

CRITERIO DE DESEMPATE:

- **No existen posibilidades de empate de acuerdo con la naturaleza misma de la promoción.**

PUBLICACIÓN DE POSIBLES GANADORES:

- La publicación de los ganadores se hará mediante la página de **Tiendas OXXO** www.oxxo.com/oxxo-bufalo el día 28 de noviembre del 2018.

ENTREGA DEL INCENTIVO:

- El ganador será notificado vía correo electrónico que proporcionó al momento de registrarse, en donde se les explicará cómo, cuándo y en dónde se entregará su incentivo, para que éste sea redimido en las fechas establecidas. Asimismo, deberán enviar electrónicamente por el medio que se les indique, copia de:
 - Identificación Oficial con Fotografía Vigente, del ganador y su acompañante.
 - Pasaporte con vigencia mínima al 30 de abril de 2019.
 - Tantos tickets de compra como hayan registrado y que amparen la adquisición de los productos participantes en las sucursales de **Tiendas OXXO**.
- El incentivo se entregará en un plazo no mayor de 03 (tres) días hábiles. Al momento de que se les cite para la entrega de sus incentivos, deberán presentar en original los documentos solicitados en el punto inmediato anterior y firmar los formatos de conformidad de recepción de incentivo recibido.
- En caso de que el ganador no envíe la información, ni la documentación completa o simplemente no se contacte dentro de las 24 (veinticuatro) horas naturales posteriores a la notificación, perderá el derecho de recibir el incentivo elegido, por lo que en ese acto renuncia a todo derecho de reclamar el incentivo obtenido.
- En caso de que el ganador y su acompañante no residan en la Ciudad de México, **HERDEZ, S.A. DE C.V.** pagará los costos de traslado consistente en Aeropuerto o Terminal de

Autobuses según sea el caso, de su lugar de residencia a la Ciudad de México y de la Ciudad de México al Aeropuerto o Terminal de Autobuses según sea el caso, de su lugar de residencia.